

RESOLUCION No.03.M.DIC. 0026
DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ECUAPULLMAN SERVICIOS ECUATORIANOS S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 27 de diciembre del 2002, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y Valores, ha emitido el informe favorable para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.03.26 de 23 de enero del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

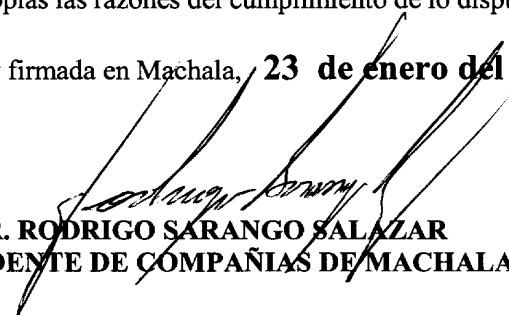
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ECUAPULLMAN SERVICIOS ECUATORIANOS S.A, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tomen nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, 23 de enero del 2003

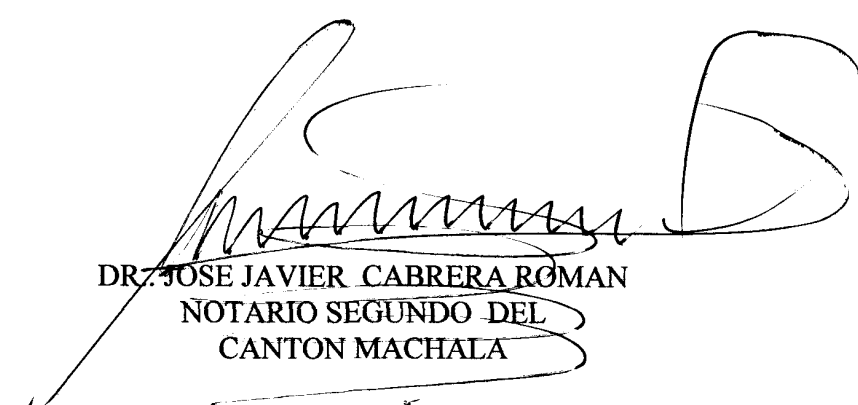

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

J.C.R.

DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO
MACHALA - EL ORO

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de las matrices de fechas: 11 de noviembre de 1994, y de 27 de diciembre del 2002; de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 03.M. DIC.0026 de fecha 23 de enero del dos mil tres, que antecede.-

Machala, febrero 3 del 2003



DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 103 y anotada en el Repertorio bajo el No. 276.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 11 de Febrero del 2.003



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA